



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00726769- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Emanuel Romagnoni, de re- inscripción en la carrera Especialización en Alimentación de Bovinos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que se enmarca en el procedimiento establecido por RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016 y RM 4743/2017, del alumno:

| Apellidos y Nombres | Documento  | Ingreso |
|---------------------|------------|---------|
| ROMAGNONI, Emanuel  | 30.458.077 | 2013    |

**ARTÍCULO 2°:** Aceptar su solicitud de reinscripción a la Cohorte 2025, con el siguiente detalle de cursado:

Materia: Bases nutricionales para la alimentación de bovinos; materia: formulación de raciones

Cursará únicamente los temas correspondientes a NRC Carne y NASEM Leche. El

resto de los contenidos serán reconocidos como equivalencias por haber sido aprobados en la cohorte 2013.

Las equivalencias se solicitan conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial del último plan de estudios.

La calificación asignada será la correspondiente a la cohorte 2013, es decir, 7 (siete) puntos.

Materia: Recursos forrajeros (características, utilización, y conservación); materia: Planificación forrajera.

Cursará únicamente las clases correspondientes a Pasturas. El resto de los contenidos serán reconocidos como equivalencias por haber sido aprobados en la cohorte 2013.

Las equivalencias se solicitan conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial del último plan de estudios.

La calificación correspondiente a dichas materias será la obtenida en la cohorte 2013, es decir, 7 (siete) puntos.

Materia: Herramientas para planificación; materia: gestión de empresas ganaderas

Deberá cursarlo completamente y realizar las evaluaciones correspondientes para obtener las calificaciones a dichas materias.

**ARTÍCULO 3°:** El alumno deberá abonar \$ 710.500 (setecientos diez mil quinientos pesos) en concepto de matrícula y cuotas correspondientes al año en curso.

**ARTÍCULO 4°:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.